

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **482**

PERÍODO LEGISLATIVO

2000

EXTRACTO BLOQUE ALIANZA; PROY. DE DECLARACIÓN VIENDO
CON AGRADO QUE EL P.E.P. INICIARA LAS GESTIONES A FIN DE OB-
TENER FINANCIAMIENTO QUE PERMITA LLEVAR ADELANTE LA
EDIFICACIÓN DE LA SEDE USHUAIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA PA-
TAGONIA SAN JUAN BOSCO.

Entró en la Sesión **30-11-2000** **P/R** **DECLA. 013/2000**

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Diariamente son cientos los viajeros que arriban a nuestra ciudad capital por vía aérea. Esta importante cantidad de pasajeros está compuesta mayoritariamente por turistas, viajeros, profesionales viajeros y nuestros propios conciudadanos.

Diariamente entonces, son cientos las personas que pasan frente al cartel aledaño al aeropuerto que reza "Aquí se construirá la sede de la delegación local de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco".

Este cartel, que no dudo todos hemos contemplado alguna vez, lleva ya años en el lugar y, quizá como un símbolo del deterioro progresivo y de los reveses sufridos por la educación, ha ido deteriorándose acompañando las crecientes carencias edilicias de la sede universitaria local.

El Poder Ejecutivo de la Provincia acompaña desde siempre este emprendimiento que permite acercar en alguna medida la oferta de educación superior para los hijos de nuestra tierra.

Los acuerdos y convenios que permiten la existencia local de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco datan de la época del Ex Territorio y han sido respetados y prorrogados por las sucesivas administraciones y los cambios políticos e institucionales, en el entendimiento que la importancia de los mismos revestían para los intereses y crecimiento de la Tierra del Fuego.

Hoy vemos que la sede universitaria local se encuentra dividida en varias locaciones físicas y afrontando una creciente demanda, en la medida que las nuevas generaciones alcanzan el tiempo en que deben insertarse en los claustros.

Quizá ha llegado la hora en que deba estudiarse en conjunto entre el Poder Ejecutivo Provincial y las autoridades universitarias la gestión para la obtención del financiamiento que permita llevar adelante la anhelada edificación.

Por otra parte he visto, casi diría con alarma, la presentación de proyectos en la esfera legislativa provincial y comunal favoreciendo o instando a la instauración de la carrera de abogado en el ámbito local.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



Estos proyectos, a los que no busco desmerecer, son incluso un fiel reflejo de la opinión de la comunidad pues, como bien atestiguan relevamientos efectuados entre la comunidad de jóvenes que terminan la educación secundaria, un altísimo porcentaje aspira a iniciar sus estudios como médicos, abogados o contadores.

Los resultados de las encuestas hablan a las claras del desconocimiento de los jóvenes sobre las nuevas carreras que marcan el futuro y posibilitan una rápida inserción laboral.

Hace pocos días, escuchaba declaraciones de la Fundación Capital exponiendo las dificultades que encuentran muchas empresas del país a la hora de contratar el personal necesario para llevar adelante sus emprendimientos, a la par que vemos el crecimiento de alarmantes índices de desocupación, incluso dentro de las conocidas y más publicitadas profesiones liberales.

Decían entonces que, debido a la globalización y el desarrollo de nuevas tecnologías, son muchas las nuevas carreras, no solo universitarias sino incluso tecnicaturas, que encuentran una demanda sostenida y creciente que no encuentra su correlato en las carreras tradicionales.

Se daban allí como ejemplos la carrera de técnico en alimentos, el caso particular de diseñadores de sitios WEB y más importantes aún inclusive que estos, los productores de contenido para Internet, ya que Argentina es, por lejos, el mayor productor de emprendimientos en lenguaje castellanos de la región.

Sirva como ejemplo el precio pagado por el sitio de consulta financiera Patagón de U\$S 575.000.000 (Quinientos Setenta y Cinco Millones de Dólares) siendo una empresa de solo un par de años de antigüedad al momento de su venta contra los U\$S 400.000.000 (Cuatrocientos Millones de Dólares) alcanzados por Molinos del Río de la Plata con cien años de historia y el posicionamiento líder en la producción y venta de aceites comestibles del país.

Incluso, teniendo en cuenta pautas para el crecimiento a futuro de la Tierra del Fuego a través de la industrialización de los recursos naturales nos hace pensar, más que en abogados, en ingenieros y técnicos en petróleo, en la carrera de acuicultura, técnicos en forestación y demás que hacen al desarrollo sobre bases genuinas.

Triste favor haríamos a los jóvenes al favorecer no digo ya a la instrumentación de la carrera de Derecho la que, por otra parte, es dictada de manera local por dos universidades privadas tanto en Ushuaia como en Río Grande, sino cualquier carrera tradi-

“LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



cional sin ofrecerles antes el conocimiento real de inserción laboral a futuro y las necesidades de desarrollo de la provincia.

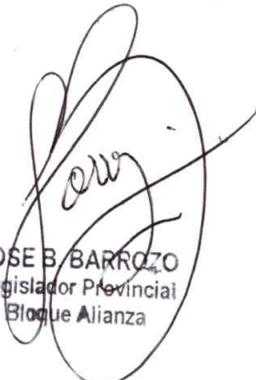
No proceder de esta manera terminaría inhabilitándonos a la hora de quejarnos porque las empresas que se radican para explotar hidrocarburos, turba, recursos forestales, minería y pesca, terminan trayendo y radicando al personal técnico desde otras provincias o desde el mismo Chile aquellas que tienen envergadura regional.

Es entonces altamente deseable la realización cursos de orientación profesional entre los educandos que finalizan el ciclo secundario, juntamente con una planificación de largo plazo realizada de manera conjunta con la Universidad de la Patagonia para proyectar las demandas de personal profesional y técnico con reales posibilidades de inserción laboral.

Es por lo expuesto que someto a vuestra consideración y de los Señores Legisladores el siguiente proyecto:


ALEJANDRO VERNET
Presidente Bloque Alianza

ALDO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECLARA

Artículo 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia iniciara, en conjunto con las autoridades de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, las gestiones tendientes a la obtención de financiamiento que permita llevar adelante la edificación de la sede Ushuaia de la mencionada institución.

Artículo 2º: Exhortar al Poder Ejecutivo de la Provincia para que a través del área que corresponda, se realicen cursos de orientación profesional entre los educandos que finalizan el tercer ciclo de la enseñanza general básica, planificando conjuntamente con la Universidad de la Patagonia las proyecciones para la oferta de carreras profesionales y tecnicaturas con reales posibilidades de inserción laboral.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y a las autoridades de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

ALEJANDRO VERNET
Presidente Bloque Alianza

JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



A. 482/00

4
4

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

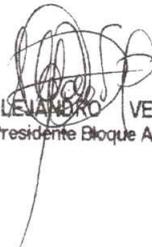
DECLARA

Artículo 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, iniciara, en conjunto con las autoridades de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco", las gestiones tendientes a la obtención de financiamiento que permita llevar adelante la edificación de la sede Ushuaia de la mencionada institución.

Artículo 2º: Exhortar al Poder Ejecutivo de la Provincia para que a través del área que corresponda, se realicen cursos de orientación profesional entre los educandos que finalizan el tercer ciclo de la Enseñanza General Básica, planificando conjuntamente con la Universidad de la Patagonia las proyecciones para la oferta de carreras profesionales y tecnicaturas con reales posibilidades de inserción laboral.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, ^{a ambas Cámaras del Congreso} ~~a las Cámaras de Senadores y Diputados~~ de la Nación y a las autoridades de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco".

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, ~~al Poder Ejecutivo. Cumplido~~ y archívese.


ALEJANDRO VERNET
Presidente Bloque Alianza

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

3

cional sin ofrecerles antes el conocimiento real de inserción laboral a futuro y las necesidades de desarrollo de la provincia.

No proceder de esta manera terminaría inhabilitándonos a la hora de quejarnos porque las empresas que se radican para explotar hidrocarburos, turba, recursos forestales, minería y pesca, terminan trayendo y radicando al personal técnico desde otras provincias o desde el mismo Chile aquellas que tienen envergadura regional.

Es entonces altamente deseable la realización cursos de orientación profesional entre los educandos que finalizan el ciclo secundario, juntamente con una planificación de largo plazo realizada de manera conjunta con la Universidad de la Patagonia para proyectar las demandas de personal profesional y técnico con reales posibilidades de inserción laboral.

Es por lo expuesto que someto a vuestra consideración y de los Señores Legisladores el siguiente proyecto:


ALEJANDRO VERNET
Presidente Bloque Alianza

RODRIGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"